

POSICIONAMIENTO PÚBLICO DE LAS DEFENSORAS Y LOS DEFENSORES DE AUDIENCIAS SOBRE EL CASO MVS-ARISTEGUI-MÉXICO LEAKS

CIUDAD DE MÉXICO, 16 DE MARZO DE 2015

Ante el comunicado de MVS Radio emitido el día de ayer, 15 de marzo, mediante el cual notifica que da por terminada la relación de trabajo que tenía con la periodista Carmen Aristegui Flores, las defensoras y los defensores de audiencias de Radio Educación, Instituto Mexicano de la Radio (IMER), Canal 22 y Once Tv emitimos el siguiente posicionamiento:

1. Expresamos nuestra solidaridad y apoyo al Ombudsman de MVS Noticias, el Mtro. Gabriel Sosa Plata. Reconocemos su profesionalismo y nos adherimos a lo expresado por él en sus diferentes posicionamientos con respecto del diferendo entre MVS y Carmen Aristegui debido a la participación de la Unidad Aristegui/MVS en la plataforma México Leaks.
2. Lamentamos que el concesionario MVS Radio haya ignorado a sus audiencias, quienes se sumaron a una petición por la permanencia al aire de la periodista en la plataforma Change.org consiguiendo en unos cuantos días más de ciento cincuenta mil adhesiones.
3. Condenamos la campaña desproporcionada y estridente de MVS Radio y las graves acusaciones de abuso de confianza hacia la periodista Carmen Aristegui. Consideramos que se debió privilegiar el diálogo.
4. El que MVS Radio en uno de sus comunicados haya señalado “Noticias MVS, tomará las medidas pertinentes y necesarias a fin de que sus recursos humanos y tecnológicos, financieros y materiales, no sean utilizados para fines distintos para los

que fueron creados y sirvan a intereses particulares que nada tienen que ver con el periodismo que realiza la empresa” Nos hace preguntarnos ¿por qué una investigación a partir de una denuncia ciudadana no tiene nada que ver con el periodismo que realiza la empresa?, ¿Cuál es el tipo de periodismo que realiza MVS? México Leaks es una herramienta, no un medio de comunicación. No tiene fines de lucro y se partía de la premisa de que cualquier investigación hecha por periodistas contratados por MVS sería difundida por MVS.

5. Es preocupante que en los “Lineamientos aplicables a la relación entre Noticias MVS y los conductores de sus emisiones informativas” dados a conocer el 13 de marzo, no se consideren las quejas que la audiencia hace llegar al Ombudsman y no se tome en cuenta su opinión. Los estudios de rating parecen ser el único interés de la empresa MVS Radio; ni la rentabilidad social ni el apego a los derechos de las audiencias son elementos a los que se les dé valor.

COMO DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LAS AUDIENCIAS EXPRESAMOS QUE ANTE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJO PERIODÍSTICO DESARROLLADO POR CARMEN ARISTEGUI, DANIEL LIZÁRRAGA E IRVING HUERTA, NOS PREOCUPA ESTAR ANTE UN CASO DE CENSURA. EL ESTADO MEXICANO DEBE GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DERECHO QUE NO SOLO PROTEGE, EN ESTE CASO, A CARMEN ARISTEGUI Y LOS PERIODISTAS DESPEDIDOS, IMPLICA, AL MISMO TIEMPO, LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A SABER DE LAS AUDIENCIAS.

Beatriz Solís Leree, Defensora del Radioescucha de Radio Educación

Adriana Solórzano, Mediadora del Instituto Mexicano de la Radio

Francisco Prieto, Defensor del Televidente de Canal 22

Felipe López Veneroni, Defensor del Televidente de Once TV